



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 62100

Minas, 29 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN N° 108/2025.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Gustavo Riso de fecha 29 de abril de 2025.

RESULTANDO: que mediante la misma solicita licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 3 de mayo de 2025, inclusive.

CONSIDERANDO: I) la nota presentada por la Sra. Mabel Labraga en el día de la fecha, solicitando licencia hasta el día 31 de mayo de 2025, inclusive.

II) el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el periodo 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Conceder la licencia solicitada al Sr. Gustavo Riso al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 3 de mayo de 2025, inclusive.
- 2- Conceder la licencia solicitada a la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 31 de mayo de 2025, inclusive.
- 3- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi hasta el día 3 de mayo de 2025, inclusive.
- 4- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Maria I. Rijo Miraballes
Secretario



Joaquín Hernández
Presidente